

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 10 (1983)
Heft: 3

Rubrik: Civismo

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 12.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

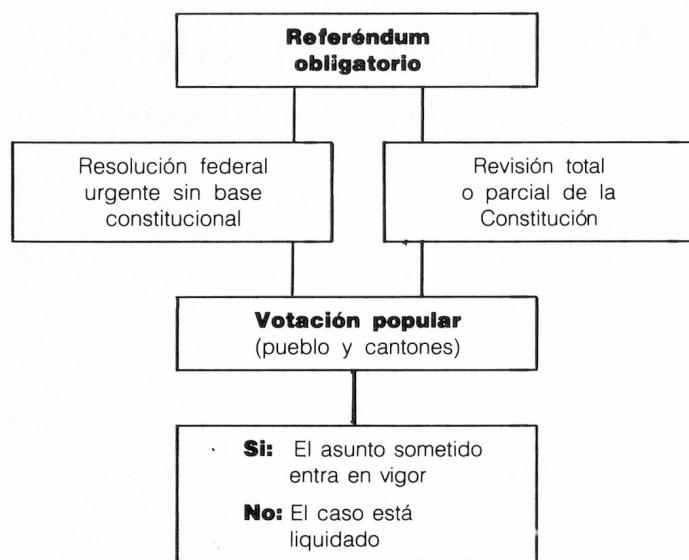
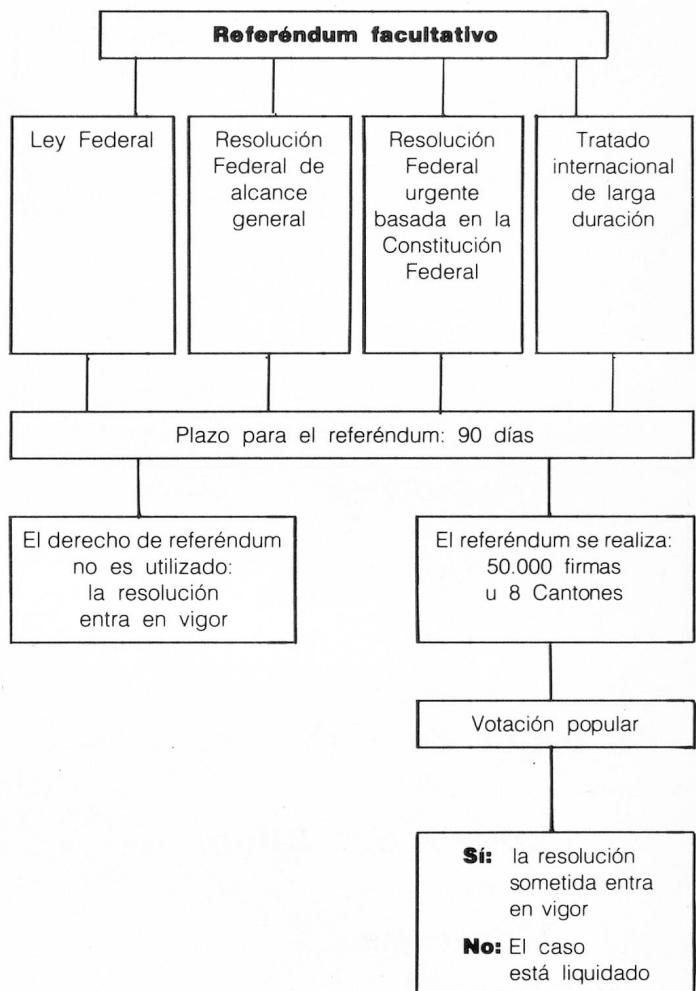
Civismo

En un número anterior hemos explicado el procedimiento que conduce desde la iniciativa a una nueva ley. Hemos indicado que la iniciativa tiene la misma función como un pedal-acelerador de un automóvil. A la inversa, el referéndum corresponde a un pedal que acciona los frenos, permitiendo detener abruptamente la máquina legislativa. Por consiguiente, se puede comparar la democracia semi-directa a un automóvil en el cual existe como medida de seguridad un acelerador y un freno no solamente para el conductor (gobierno y parlamento), sino también para los pasajeros (ciudadanas y ciudadanos votantes).

La experiencia ha demostrado que la iniciativa popular únicamente tiene una chance limitada de ser aprobada en una votación. En el Estado suizo, el freno es el referéndum. Vale decir que el referéndum es mucho más fuerte que el motor. Este derecho popular es en sí tan importante que se habla de una democracia del referéndum cuando se hace alusión a la democracia suiza. Por el referéndum a nivel federal, el pueblo tiene la posibilidad de intervenir en el trabajo legislativo de las autoridades.

Procedimiento: sobre las leyes más importantes (por ejemplo la reforma de la Constitución) debe efectuarse una votación popular. Esta votación se llama **referéndum obligatorio**.

lar si 50.000 ciudadanos votantes u 8 cantones la pidan. Se habla entonces de un **referéndum facultativo**.



Las demás leyes aprobadas por el parlamento entran en vigor si dentro de un período de espera de 90 días, llamado plazo para referéndum, este no es usado. Durante dicho plazo puede solicitarse una votación popu-

Debemos hablar todavía de una variante de las dos posibilidades de referéndum que hemos mencionado: en el caso de un asunto **urgente**, el Parlamento puede actuar rápidamente y poner en vigor la resolución sin plazo para referéndum. Se evita de este modo que el ciudadano o ciudadana tenga la posibilidad de expresarse al respecto. Pero cuando se trata de resoluciones federales de carácter obligatorio general, las mismas quedan sometidas al referéndum facultativo y pueden perder su validez un año después de su adopción por el Parlamento si en el intervalo fueron desaprobadas por el pueblo. Lo mismo vale para las resoluciones federales puestas en vigencia en base a su urgencia, si las mismas están en oposición con la Constitución; pierden su validez después de un año si no son aprobadas por el pueblo y los cantones.

